



PARRAL, 25 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 3204 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 2595-81-L112 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA FABRICACION DE MUEBLES DIDECO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA FABRICACION DE MUEBLES DIDECO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"** proveedor **Juan Abarza González**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública **ID 2595-81-L112 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA FABRICACION DE MUEBLES DIDECO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**, al proveedor, **JUAN ABARZA GONZALEZ, RUT N° 14.399.147-4**, por un Monto Total de \$ 299.999.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-22-04-012 "OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/arc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secretaría